

# iPostula a los Colegios de Alto Rendimiento!

Proceso único de admisión 2023

# **Inscripciones:**

Del **26 de diciembre** de 2022 al **29 de enero** de 2023









Los Colegios de Alto Rendimiento (COAR) brindan a las/os estudiantes con habilidades sobresalientes un servicio educativo pertinente, con calidad y equidad, orientado a potenciar esas habilidades y promover su compromiso con el desarrollo local, regional y nacional.

La formación en el COAR fomenta, en las/os estudiantes, el ejercicio de una ciudadanía activa, democrática e intercultural, y el diseño de su proyecto de vida enfatizando su compromiso con el desarrollo de sus comunidades, regiones y país.

El Estado asume el costo del modelo del servicio educativo de los COAR mientras dure su etapa formativa (3. °, 4. ° y 5. ° grado de secundaria).

#### **PUA 2023**

El proceso único de admisión (PUA) 2023 permite que la/el estudiante participe y sea evaluada/o para obtener una vacante de ingreso al COAR. El ingreso será por orden de mérito en las fases de evaluación por COAR, etapa obligatoria para todas/os las/os postulantes.

Este año, y teniendo como referencia las medidas para el retorno a la presencialidad y el avance significativo en la vacunación de la población mayor de 12 años, la evaluación será mixta: en la primera fase, presencial, y en la segunda, la/el postulante podrá optar por la modalidad presencial o virtual. Todo ello contemplando las normas de bioseguridad vigentes emitidas por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación (Minedu).



### Requisitos



Haber ocupado uno de los 10 primeros puestos en 1.er grado de secundaria o haber obtenido, durante el 1.er o 2.º grado de secundaria, uno de los 3 primeros puestos (o uno los puestos establecidos en las bases de los concursos) en alguno de los concursos educativos convocados o reconocidos por el Ministerio de Educación<sup>1</sup>, ya sea en la etapa local, regional o nacional.



Haber cursado los dos primeros grados de educación secundaria en una institución educativa pública de Educación Básica Regular.



Tener nacionalidad peruana o, de ser de nacionalidad extranjera, contar con los documentos exigidos por la autoridad competente<sup>2</sup>.



Tener máximo quince años cumplidos hasta el 31 de marzo del año 2023.



Contar con autorización escrita del padre, madre, tutora/or legal o apoderada/o para postular<sup>3</sup>.

#### ¿Cómo Postular?

El padre, madre, tutora/or legal o apoderada/o inscribe al postulante directamente en el PUA directamente, a través de la plataforma ubicada en la página web de los COAR https://www.minedu.gob.pe/colegios-de-alto-rendimiento/y completa la ficha de inscripción.

Antes de proceder a la inscripción en la plataforma web del PUA, el responsable de dicho registro (el padre, madre, tutora/or legal o apoderada/o) debe asegurarse que la/el postulante cumpla con los requisitos establecidos en el prospecto de admisión 2023.



#### El proceso de inscripción comprende los siguientes pasos:

El padre, madre, tutora/or legal o apoderada/o inscribe al postulante directamente en el PUA a través de la plataforma ubicada en la página web de los COAR <a href="https://www.minedu.gob.pe/colegios-de-alto-rendimiento/">https://www.minedu.gob.pe/colegios-de-alto-rendimiento/</a>. Asimismo, pueden solicitar al personal del COAR de su región realizar dicha inscripción, en caso se presente alguna dificultad.

La plataforma http://admisioncoar.minedu.gob.pe/ valida si la/el postulante cumple con todos los requisitos de admisión. De ser así, se habilita el módulo de inscripción. Una vez culminado, se emite la constancia de inscripción correspondiente.

De lo contrario, el sistema indicará el incumplimiento de uno de los requisitos o las inconsistencias identificadas en la información brindada por el padre, madre, tutora/or legal o apoderada/o del postulante según lo consignado en los registros administrativos. En este último caso, se indicará el proceso a seguir y el plazo establecido para la subsanación debida.

<sup>1</sup> Los concursos educativos reconocidos por el Minedu en los años 2021 y 2022 se encuentran en el siguiente enlace: <a href="https://www.minedu.gob.pe/concursos-educativos/">https://www.minedu.gob.pe/concursos-educativos/</a>

<sup>2</sup> Carné de extranjería, pasaporte u otro documento de identidad reconocido por las autoridades migratorias competentes.

<sup>3</sup> Se refiere a la ficha de inscripción, que es una autorización simple del padre, madre, tutora/or legal o apoderada/o. Asimismo, no será necesario este requisito para las/os adolescentes que se encuentran en las excepciones establecidas en el artículo 42 del Código Civil, modificado por el Decreto Legislativo 1384.

## Cronograma

Convocatoria PUA 2023	del 15/12/2022 al 27/1/2023
Inscripción en la plataforma de admisión	del 26/12/2022 al 29/1/2023
Recepción y atención de reclamos (etapa de inscripción)	del 26/12/2022 al 1/2/2023
Publicación de lista de postulantes aptos	2/2/2023
Evaluación fase I	12/2/2023
Publicación de resultados de evaluación fase l	21/2/2023
Recepción y atención de reclamos (evaluación fase I)	21/2/2023 y 22/2/2023
Evaluación fase II	del 24/2/2023 al 26/2/2023
Publicación de resultados finales	3/3/2023
Recepción de reclamos de la resultados finales	del 3/3/2023 al 5/3/2023
Atención de reclamos de la resultados finales	6/3/2022 y 7/3/2022
Asignación y confirmación de vacantes	del 6/3/2023 al 21/3/2023
Traslado de matrícula	del 8/3/2023 al 31/3/2023

## Para mayor información comunícate con el COAR de tu región.

#### **Amazonas**

963 803 760 973 739 674 922 317 621

#### Áncash

943 763 977 943 122 843 976 517 489

#### **Apurímac**

944 255 730 969 720 221 943 176 916

#### **Arequipa**

921 330 791 982 342 597

#### Ayacucho

964 602 802 981 327 258 966 610 011 954 786 685

#### Cajamarca

980 501 950 976 014 343 996 182 629

#### Cusco

931 339 068 901 707 872 979 173 621

#### Huancavelica

971 774 506 990 629 994 945 155 535

#### Huánuco

949 490 111 935 451 745 942 812 970

#### Ica

938 200 587 948 680 227 957 394 237 964 517 577

#### Junin

964 334 409 944 129 625 945 489 783

#### La Libertad

960 583 715 968 804 212 942 713 898

#### Lima

914 666 585 970 953 211 965 392 905 996 835 737 970 163 787 972 661 245 965 344 823 996 758 282

#### **Lima Provincias**

956 861 820 953 629 066 944 222 031

#### Lambayeque

979 276 795 958 120 754 918 616 156

#### Loreto

965 670 508 920 594 071 975 528 415

#### Madre de Dios

999 880 779 957 585 979 999 083 548

#### Moquegua

953 736 585 938 197 614 952 518 303

#### **Pasco**

994 368 335 927 333 762 956 796 987

#### Piura

963 501 004 969 254 465 923 063 362

#### Puno

932 464 868 925 316 365 954 207 080

#### San Martín

981 807 420 941 885 643 971 043 995

#### **Tacna**

913 025 010 943 641 526 998 949 959

#### **Tumbes**

965 942 539 952 540 483 958 446 744 926 510 764

#### Ucayali

938 122 288 938 106 708 977 805 143

Mesa de ayuda central



989 183 703 / 983 098 942 (Ilamadas y mensajes vía WhatsApp)



admisioncoar@minedu.gob.pe



De lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m.



www.minedu.gob.pe/coar



Calle Del Comercio 193, San Borja Lima, Perú Teléfono: (511) 615 58 00 www.gob.pe/minedu